



DIÁLOGO TRANSFRONTERIZO: IMPACTOS CLIMÁTICOS Y AMENAZAS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ACRE/UCAYALI

CARTA ABIERTA

Entre los días 10 y 14 de marzo de 2024 realizamos en Cruzeiro do Sul, del Estado de Acre/Brasil, el encuentro "**Diálogo Transfronterizo: impactos climáticos y amenazas a los pueblos indígenas de Acre/Ucayali**", con la presencia de los/las integrantes de la Comisión Transfronteriza Yurúa/Alto Tamaya/Alto Juruá. Los/las representantes de nuestras organizaciones y nuestros aliados estratégicos debatieron las principales amenazas y definieron las mejores estrategias para alcanzar la protección de nuestros territorios.

Desde la década de 1990, organizaciones indígenas e instituciones aliadas trabajan de forma articulada en las pautas de la frontera entre Brasil-Perú. En noviembre de 2021 conformamos la Comisión Transfronteriza Yurúa/Alto Tamaya/Alto Juruá.

Históricamente, la actividad maderera legal e ilegal, el narcotráfico, la construcción de carreteras y trochas, están entre los principales problemas enfrentados. En este encuentro, debatimos los impactos negativos de las construcciones de carreteras y de las concesiones forestales en Perú, que afectan los dos lados de la frontera.



Esas amenazas perjudican nuestro derecho al buen vivir, la autonomía, la cultura y la relación con el territorio y con la espiritualidad. Violan, sobre todo, nuestros derechos individuales,

colectivos y territoriales previstos y asegurados, tales como a la Consulta libre, previa e informada de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de las cuales Brasil y Perú son signatarios.

Mientras debatíamos estos temas, nos sorprendió la noticia sobre el Proyecto de Ley N° 6960/2023, que se encuentra en trámite en el Congreso del Perú. Este PL tiene como objetivo declarar de interés nacional la pavimentación de la vía "Pucallpa-Nueva Italia-Sawawo-Breu". Si bien el proyecto pretende promover el desarrollo y mejoras sociales, indicamos que niega nuestros derechos y afecta nuestras formas de vida.

En 2021, la Comisión Transfronteriza publicó el Dossier "La vía ilegal Nueva Italia-Puerto Breu: una gran amenaza para los pueblos indígenas de Yurúa, Alto Tamaya y Alto Juruá". El documento denuncia la construcción de la trocha (UC-105) para conectar Nueva Italia con Puerto Breu, el tramo fue abierto por empresas madereras y otros grupos que operan de manera ilícita, se ha convertido en una de las rutas del narcotráfico internacional, atraviesa nacimientos de ríos y arroyos, territorios indígenas y áreas de conservación; y afecta a más de 30 comunidades indígenas y tradicionales de la región. Además, pasará a 20 km de la Reserva Indígena Murunahua, donde viven pueblos indígenas aislados y en contacto inicial.

También llamamos la atención sobre la propuesta de construcción de una carretera entre las ciudades de Cruzeiro do Sul, en Brasil, y Pucallpa, en Perú. El Tribunal Federal aceptó la solicitud, propuesta por la Organización de los Pueblos Indígenas del Río Juruá (OPIRJ), junto con SOS Amazônia, la Comisión Pro-Indígenas do Acre (CPI-Acre), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la



Amazonía Brasileña (COIAB) y Consejo Nacional de Poblaciones Extractivas (CNS), declarando el Aviso no. 130/2021 del Departamento Nacional de Infraestructura del Transporte (DNIT).

Señalamos que la construcción de carreteras, legales e ilegales, conduce a la ocupación indebida de pueblos no indígenas de la región y genera impactos ambientales y sociales negativos, tales como: debilitamiento de la seguridad alimentaria (por deforestación, caza y pesca ilegal, contaminación de ríos); aumento de la oferta de drogas y bebidas alcohólicas; captación y explotación de mano de obra de jóvenes indígenas para el narcotráfico; graves pérdidas de la lengua materna; invasiones territoriales; debilitando la seguridad física de comunidades y líderes que son constantemente amenazados.

Los problemas de la región también incluyen la existencia de numerosas pistas de aterrizaje clandestinas y cientos de hectáreas de plantaciones de coca con fines ilícitos. Hay traficantes de tierras disfrazados de asociaciones ecologistas y asentamientos de "comunidades fantasmas" centradas en la tala. Además, existen varias concesiones forestales otorgadas a empresas privadas para la exploración de recursos madereros y minerales. Dañan las fuentes de los ríos, nuestras vidas y afectan directamente nuestras regiones histórica y sagradamente ocupadas.

Nuestro pueblo no participa en estas discusiones. Queremos exponer lo que defendemos en relación con el desarrollo y señalar cómo estas acciones atraviesan e impactan nuestros territorios. Estas vías están llegando sin estudios de impacto ambiental y social. De hecho, están siendo promovidos por invasores, madereros y narcotraficantes interesados en robar nuestra riqueza.

Estos problemas promueven la fragmentación de territorios y la pérdida de biodiversidad. Ponen a las especies animales y vegetales en riesgo de extinción y afectan nuestros sistemas de producción



tradicionales, nuestra cultura y espiritualidad. Nos hacen vulnerables al acceso de cazadores, madereros y mineros ilegales, aumentando la presión sobre nuestros recursos y contribuyendo a la deforestación y la degradación ambiental.

Demandas y recomendaciones

- Los gobiernos de Brasil y Perú no han discutido propuestas de organizaciones indígenas para el desarrollo regional. Queremos la participación de nuestras organizaciones en la construcción de políticas públicas y exigimos transparencia en estos procesos. Este escenario compromete los acuerdos internacionales de los que Brasil y Perú son signatarios.
- Queremos que los Estados brasileño y peruano respeten y cumplan con el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cumplimiento del derecho de los pueblos indígenas a la consulta y consentimiento libre, previo e informado en intervenciones que puedan impactar a sus comunidades.
- Protegemos territorios: bosques, ríos, manantiales, arroyos, lagos, incluidos los ríos binacionales. Esta labor sólo es posible si los territorios y el usufructo exclusivo están asegurados y garantizados por los Estados.
- Es necesario que los Estados reconozcan y protejan áreas ricas en biodiversidad, con ocupaciones históricas, sagradas y fundamentales para la memoria cultural y espiritual de las comunidades indígenas, como las cabeceras de los ríos Juruá/Yurúa y Ucayali, así como sus afluentes (Amonia, Sheshea, Dorado, Huacapishtea, Breu, Tamaya, Beu y Putaya), amenazados por la apertura de carreteras, caminos secundarios y concesiones forestales.



- Es fundamental garantizar el desempeño de las medidas de protección ambiental y territorial (inspección ambiental y fuerzas de seguridad) de los territorios, las comunidades y sus representantes en la región de los límites internacionales brasileño y peruano. La protección de fronteras y la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas deben basarse en las relaciones diplomáticas bilaterales entre los Estados de Brasil y Perú.
- Solicitamos al Gobierno del Perú que realice los estudios ambientales necesarios, con especial atención a los impactos reconocidos en los suelos, drenaje de los ríos, contaminación en los límites del bosque (luz, temperatura, desecación), invasiones de especies, cambios en los microclimas, deforestación, degradación e invasiones de cazadores, mineros, colonos y traficantes de tierras.
- Exigimos que el Proyecto de Ley N.º 6960/2023, en trámite en el congreso peruano, y que pretende declarar de interés nacional la pavimentación de la vía "Pucallpa-Nueva Italia-Sawawo-Breu, sea archivado pues infringe gravemente nuestros derechos y nuestras vidas.
- Solicitamos al Gobierno del Perú respetar sus Prioridades Climáticas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y reconocer que la pavimentación y ampliación de la UC-105, sin consulta ni estudio ambiental, no se alinea con los objetivos nacionales establecidos.

Cruzeiro do Sul, 14 de marzo de 2024



Firman:

<p>Organizaciones Indígenas</p> <p>Organização dos Povos Indígenas do Rio Juruá (OPIRJ)</p> <p>Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral de Yurúa Yono Sharakoiai (ACONADIYSH)</p> <p>Associação Ashaninka do Rio Amônia (APIWTXA)</p> <p>Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU)</p> <p>CCNN Sawawo Hito 40</p> <p>CCNN Alto Tamaya Saweto</p> <p>CCNN Dulce Gloria</p>	<p>Aliados estratégicos</p> <p>Upper Amazon Conservancy (UAC)</p> <p>Instituto Yorenka Tasorentsi</p> <p>Equipo de Análisis Espacial de las Fronteras Amazónicas (ABSAT)/Universidad de Richmond</p> <p>Environmental Defender Law Center (EDLC)</p> <p>Instituto de defensa legal (IDL)</p> <p>EarthRights Internacional (ERI)</p> <p>Instituto de Estudos Amazônicos (IEA)</p> <p>Instituto Fronteiras</p>
---	---